

SECTION I

Información de contacto de la ONG (principal):

Nombre de la ONG: ACNU

Persona a contactar: Dr. Carlos Amat-Forés

Teléfono: (53-7)832-4723

E-mail: acnu@acnu.org.cu

SECTION II

Lengua(s): **ESPAÑOL**

SECTION III

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Cuarto período de sesiones del grupo de Trabajo del mecanismo de Examen periódico Universal. República de Cuba. Febrero de 2009

SECTION IV

Exposición conjunta presentada por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas especiales siguientes: MovPaz, CEE, FMC, Centro Félix Varela, ANEC, UNJC, OCLAE, UNEAC, OSPAAAL, ACNU, Centro de Estudios sobre la Juventud, AMECA, Sociedad Cultural José Martí, Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre, CEAO

SECTION V

Título: Foro de la sociedad civil cubana “Los Derechos Humanos en Cuba”¹

SECTION VI

1. Convocado por las organizaciones de la sociedad civil cubanas e internacionales y regionales con sede en Cuba que poseen estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), a pesar de la difícil situación que atraviesa el país luego del paso de dos huracanes que han dejado severas afectaciones, se realizó en la ciudad de La Habana el día 19 de septiembre de 2008, la II edición del Foro sobre “Los Derechos Humanos en Cuba”, en el que participaron representantes de 163 organizaciones de la sociedad civil cubana pertenecientes a diferentes sectores, a fin de contribuir al ejercicio del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, ante el cual Cuba se presentará en febrero próximo.
2. Los participantes en el Foro reafirmaron la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos para todas las personas y todos los pueblos.
3. Subrayaron la importancia de la cooperación internacional como una vía verdaderamente eficaz para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos. Enfatizaron la necesidad de promover un orden económico internacional más justo y un clima de paz y cooperación, basado en el respeto a la autodeterminación, soberanía e independencia nacional de los pueblos y de sus culturas, para trabajar mancomunadamente por el disfrute de los derechos para todos los seres humanos, sin ningún tipo de discriminación.
4. Valoraron que el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos en sustitución de la desacreditada Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tiene ante sí el reto de responder a las aspiraciones de la Humanidad y condenaron las prácticas selectivas y la aplicación de dobles raseros en materia de derechos humanos, y celebraron la eliminación del ejercicio injusto y politizado contra Cuba impuesto por los sucesivos Gobiernos de Estados Unidos de América y otros aliados, como instrumento para tratar de justificar su política de agresión contra el pueblo cubano.

¹ Se anexa el listado de las 163 organizaciones que comparten este documento

5. Reafirmaron que el fin del mandato contra Cuba constituye un reconocimiento a la histórica oposición del pueblo cubano a este ejercicio y celebraron que ello favorezca la ampliación de la tradicional cooperación entre el Gobierno de Cuba y los órganos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
6. Consideraron que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los gobiernos de Estados Unidos de América contra Cuba constituye un delito de genocidio y es una flagrante violación de los Derechos Humanos del pueblo cubano y de ciudadanos de otros países, y al propio tiempo constituye el principal y mayor obstáculo para el pleno disfrute de dichos derechos.
7. Denunciaron la política hostil y agresiva de los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos de América que ha causado al pueblo cubano la pérdida en vidas de 3 478 ciudadanos y ha dejado a más de 2000 con discapacidad; en tanto que el bloqueo ha ocasionado pérdidas o gastos adicionales a nuestra economía por más de 93 mil millones de USD, además del daño a la vida espiritual de nuestro pueblo. Exigieron el cese de esa política de agresión, el levantamiento incondicional del Bloqueo y la reparación por los daños causados y en especial que se autorice en esta situación de devastación originada por los huracanes Gustav e Ike, al menos durante seis meses, a empresas norteamericanas, a vender a Cuba materiales indispensables para la reconstrucción, y que se otorguen los créditos normales en las operaciones comerciales.
8. Consideraron inadmisibles que el Gobierno de los Estados Unidos, con la complicidad de otros Gobiernos, pretenda fabricar, instrumentar y reconocer organizaciones, supuestas defensoras de los derechos humanos en Cuba, dentro de la sociedad civil cubana, a partir de grupúsculos de mercenarios organizados y financiados por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Agencia Central de Inteligencia (CIA), y algunas instituciones afines, para subvertir el orden constitucional que libremente ha elegido nuestro pueblo.
9. Reflexionaron en torno al orden jurídico que existe en Cuba, el que reconoce y garantiza el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos cubanos; así como sobre el conjunto de leyes que tienen como objetivo materializar en los hechos que “la Ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”, a la que aspiraba nuestro Héroe Nacional, José Martí, máximo inspirador de la Revolución Cubana.
10. Subrayaron que el Estado Cubano reconoce, respeta y garantiza a todos los ciudadanos la libertad de practicar la religión de su preferencia o ninguna. En consonancia con los artículos 8 y 55 de la Constitución de la República de Cuba, los creyentes e instituciones religiosas desarrollan libremente sus actividades.
11. Reconocieron que el Estado Cubano protege y promueve la libertad de opinión, de expresión, de pensamiento y de asociación, los que poseen rango constitucional y han sido desarrollados en el ordenamiento jurídico nacional.
12. Subrayaron que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen bienes al servicio de todo el pueblo y que el entrenamiento y la capacitación en el uso de éstas, son gratuitos. La conexión a estos servicios, incluido Internet, se ve afectada, tanto por que impiden al país acceder a las nuevas tecnologías de avanzada, como por los escasos recursos disponibles. Es por ello que para beneficiar al mayor número posible de individuos se facilita y prioriza el acceso a través de puntos de interés social y comunitario.
13. Ratificaron que la impunidad, uno de los grandes flagelos que ha afectado el disfrute de los derechos humanos en nuestra región durante décadas, no es tolerada. En Cuba no se producen ejecuciones extrajudiciales, ni torturas a detenidos, ni hay desaparecidos. Se reconoce la igualdad plena de todos los ciudadanos ante la ley, la presunción de inocencia y el

derecho a la defensa y a un juicio justo. El sistema penal tiene ante todo el propósito de reeducar y formar valores en los reclusos, para su reincorporación a la sociedad.

14. Confirmaron que está garantizada por la ley la participación ciudadana en la toma de decisiones en los asuntos que le concierne, así como el derecho a proponer, elegir y a ser electo para integrar los órganos del sistema de gobierno mediante elecciones democráticas. Reconocieron que el sistema electoral es el que libremente ha escogido el pueblo cubano y que por primera vez en su historia le ha permitido una verdadera y elevada participación ciudadana. Exigieron respeto a la soberanía de Cuba y al derecho a la libre determinación de su pueblo.
15. Reconocieron que en Cuba existe un amplio y efectivo sistema interinstitucional de protección a los derechos ciudadanos, que incluye la participación de organizaciones sociales y de masas, que garantiza la atención, tramitación y respuesta de las quejas o solicitudes referidas al respeto y ejercicio de los derechos humanos.
16. Reconocieron que el sistema político cubano, garantiza el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, y resaltaron la voluntad política del Estado cubano para cumplir sus compromisos con los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que forma parte. Garantiza también, el ejercicio real de estos derechos, y propicia su defensa.
17. Destacaron los esfuerzos que realiza el país por alcanzar la meta del pleno empleo, con una tasa de desempleo de 1,8% en el 2007. El principio de igual salario por igual empleo se realiza sin discriminaciones. Se reconoce el derecho al trabajo por cuenta propia y del creador independiente. Al concluir sus estudios se propicia a los jóvenes ubicación laboral acorde con la calificación adquirida y perspectivas para su desarrollo social y profesional.
18. Resaltaron también los logros en materia de Seguridad y Asistencia Social. La Ley No. 24 de 1979 integra el sistema de seguridad social en Cuba. Esta ley abarca a toda la población. El régimen de seguridad social, comprende los subsidios y pensiones por enfermedad o accidente; por maternidad, las pensiones por edad; por invalidez parcial o total, por muerte del trabajador o del pensionado, y otras prestaciones especiales. Por otra parte, garantiza la protección a las personas no aptas para trabajar, o aquellas que por sus condiciones de vida o de salud requieran la ayuda del Estado. Destacaron los programas destinados a la atención personalizada a los grupos más vulnerables de la población tales como personas con discapacidad y adultos mayores, y en especial la licencia laboral hasta un año, posterior al parto, con salario retribuido, derecho que puede ser ejercido también por el padre.
19. Reconocieron el esfuerzo del Estado cubano en relación con la alimentación, al garantizar a todos un nivel de acceso a los alimentos disponibles, a través de su distribución normada. Se desarrollan programas de alimentación escolar, hospitalaria, en comedores de trabajadores y el reforzamiento alimentario y nutricional a grupos vulnerables como la población infantil, enfermos y ancianos, todos con entrega gratuita o subsidiada, lo que ha permitido mejorar paulatinamente la disponibilidad de alimentos. El período 2000-2007 presentó un promedio anual de suministros de energía per cápita diaria que ha transitado de 2577 a 3287 kilocalorías respectivamente. El riesgo a la subnutrición se redujo a niveles menores del 1,5 % de la población. La nueva legislación sobre la entrega de tierras ociosas en usufructo (DL No. 259) propicia el aumento de la producción alimentaria para satisfacer necesidades de la sociedad.
20. Constataron que la educación y la salud son funciones priorizadas del Estado, el que garantiza el acceso universal y gratuito para la población, sin distinciones. Entre las primeras medidas, tomadas por el Gobierno Revolucionario estuvieron la creación de 10 000 aulas y el empleo de todos los maestros desocupados, la conversión de los cuarteles militares en escuelas, la incorporación de maestros voluntarios en las montañas y la campaña de alfabetización que en un año redujo el analfabetismo al 3.9%. Hoy, gracias al desarrollo del

programa novedoso de alfabetización “Yo si puedo”, que nuestro país ha puesto al alcance de otros pueblos, se han alfabetizado en sus lenguas autóctonas a más de cuatro millones de personas en diferentes latitudes. El programa recibió el premio de la UNESCO y de la Academia de Ciencias de Cuba.

21. Resaltaron las transformaciones en la educación, orientadas a elevar su calidad general e integral y a garantizar su universalidad. Se han implementado numerosos programas que persiguen la atención personalizada al estudiante, el respeto a los derechos de la niñez y la juventud y el acceso universal a la educación superior, a partir de la creación de sedes universitarias en todos los municipios y la Universidad del Adulto Mayor. Se han creado centros universitarios internacionales para la formación de médicos y de profesionales del deporte, otorgando becas gratuitas, fundamentalmente a estudiantes de procedencia humilde y se brinda apoyo pedagógico a través del intercambio de profesores.
22. Reconocieron que la salud es un derecho del cual disfrutaban gratuitamente todos los ciudadanos. Es una responsabilidad del Estado y abarca las actividades de promoción, prevención, curativas y de rehabilitación. La población recibe todas las investigaciones diagnósticas y terapéuticas necesarias. Los medicamentos que se suministran a los pacientes hospitalizados y los prescritos a pacientes ambulatorios incluidos en programas especiales priorizados, como embarazadas, oncología, tuberculosis, SIDA, se entregan también de forma gratuita. El índice de esperanza de vida al nacer, asciende a 77 años.
23. Destacaron también la alta prioridad que recibe el Programa Materno Infantil. La embarazada asiste, por derecho, a un aproximado de 13 consultas durante la gestación y 14 de puericultura durante el primer año de vida del niño. El espacio que se concede al seguimiento de la salud del niño, incluye el programa integral de vacunación tanto en embarazadas como en la población infantil. Esta última recibe protección contra 13 enfermedades. Especial atención reciben las embarazadas que tienen alto riesgo por edad u otras causas, incluso son hospitalizadas las que presenten cualquier alteración, detectada en los pesquisajes realizados. A todas las embarazadas se les realizan pruebas diagnósticas para determinar si existen malformaciones congénitas en el niño. Como parte del programa, la gestante recibe alimentación adicional y complementos vitamínicos, de hierro y de calcio. Se reconoció el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer cubana.
24. Reiteraron su apoyo al desarrollo de numerosos programas, que ofrecen solidariamente la prestación de servicios médicos en diferentes latitudes y la formación en Cuba como profesionales de la salud, de miles de estudiantes de escasos recursos económicos de diferentes países. Se destacan entre otros, la “Operación Milagro” que ha devuelto la visión a más de 2 millones de personas de bajos recursos en distintos países.
25. Reconocieron el esfuerzo del Estado en relación con la vivienda. La estrategia trazada desde 1959, dirigió los esfuerzos hacia la reducción del déficit de viviendas, el mejoramiento de las condiciones del hábitat y la creación y consolidación de la infraestructura técnica y material que permitiera el despegue y avance en esa importante esfera. Más del 80% de las familias son propietarias de su vivienda. El llamado Período Especial iniciado en la década de los 90’, no permitió el avance de este programa. Hoy la demanda de vivienda se torna aún más grave, luego del paso de los huracanes Gustav e Ike, que dejaron un saldo de más de medio millón de viviendas afectadas de manera total o parcial.
26. Reflexionaron también en torno a la política cultural, la que se ha encaminado a exaltar los valores del arte y la cultura nacional y universal. Fue eliminado el carácter elitista de determinadas manifestaciones artísticas y se crearon instalaciones al alcance de todo el pueblo. Se ha garantizado especialmente, el derecho de creación de los jóvenes artistas, la participación de la población en la vida cultural, la creatividad personal y comunitaria y la conservación del

patrimonio natural y cultural. Fue reconocida la creación de la Imprenta Nacional y del Instituto Cubano del Libro que ha permitido la edición de millones de títulos al alcance económico de la población; del Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográfica, que ha realizado producciones importantes; de la Escuela Internacional de Cine, que ha contribuido a la formación de cineastas del Tercer Mundo; de las Escuelas de Instructores de Arte en todas las provincias del país; de los talleres vocacionales en la capital; de las 17 nuevas escuelas de artes plásticas de nivel medio profesional, así como la apertura de la sede de la Escuela Nacional de Ballet. Por otra parte, la radio y la televisión han contribuido decisivamente en el proyecto de desarrollo social. Hoy, la señal de la radio y la televisión abarca todo el país.

27. Reconocieron los esfuerzos realizados por el Estado para incrementar las ofertas recreativas para la población y en el desarrollo de las prácticas del deporte donde se han alcanzado logros significativos a nivel mundial.
28. Valoraron altamente la creación por la Revolución de 221 Grupos y Centros de Investigación en diferentes ramas de la ciencia, donde se han realizado importantes aportes para la salud, la educación, la sociedad y la cultura.
29. Consideraron la alta prioridad que el Gobierno le otorga al medioambiente. El estudio de sus recursos naturales renovables es objeto fundamental de numerosas instituciones científicas y de la sociedad civil y el espacio ambiental está recogido en los planes de estudio en todos los niveles. Se constató que el Gobierno ha desempeñado un importante papel de orientación en el desarrollo de la conciencia ambiental, lo que permite el intercambio de opiniones diferentes en igualdad de oportunidades para desarrollar procesos de deliberación y consulta así como, la incidencia en la toma de decisiones ambientales.
30. Valoraron altamente los programas de protección y prevención de la Defensa Civil de Cuba, la disciplina y actitud solidaria del pueblo y los esfuerzos realizados por la Dirección del Gobierno y el Estado a todos los niveles ante el paso de los devastadores huracanes Gustav e Ike, cuyos daños alcanzan la cifra preliminar de 5 mil millones de dólares. Constituye un ejemplo de protección y respeto a los derechos humanos la evacuación de 2 millones y medio de personas, a pesar de tener que lamentar la pérdida de 7 vidas humanas, así como el tesón con que se enfrenta la fase recuperativa y la atención que se presta a los damnificados.
31. Los participantes en el Foro, comprometidos con las transformaciones emprendidas, con los avances logrados y con los desafíos existentes, valoraron la importancia del incremento de las acciones dirigidas a elevar la educación y cultura en derechos humanos y reafirmaron su decisión de redoblar sus esfuerzos y cooperación con las autoridades cubanas y con los organismos del sistema de Naciones Unidas con el fin de continuar elevando progresivamente el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos de nuestro pueblo y contribuir también, con nuestra participación internacional, a ese mismo disfrute y ejercicio por todos los pueblos del mundo.
32. Acordaron enviar esta Declaración, a la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, como contribución colectiva al Mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU), concerniente a Cuba.

Ciudad de La Habana, 19 de septiembre del 2008
“Año 50 de la Revolución”